

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2021

Señores  
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia  
DIAN  
Ciudad

**DANIEL HAIME GUTT** mayor de edad, identificado con C.E. 695972, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME**, en adelante “La Fundación”, legalmente constituida como entidad sin ánimo de lucro, de iniciativa privada mediante acta del 20 de septiembre de 2006 otorgada en asamblea de asociados, inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 5 de octubre de 2006 bajo el número 00107934 del libro | de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con NIT.900.111.177-6, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-3, numeral 3, del Estatuto Tributario, certifico que los miembros directivos, representantes, y fundadores:

- a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico.
- b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública. Porque la fundación no ha realizado contratos con entidades de orden público.

Sin otro en particular, cordialmente;



**DANIEL HAIME GUTT**  
C.E. 695.972  
Representante Legal  
FUNDACION CARLOS Y SONIA HAIME